

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A PLAZO FIJO A DON
CRISTIAN OLIVA FONTECILLA

INDEPENDENCIA, 13 OCT 2015
DECRETO ALCALDICIO, 1354

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Auxiliar de Servicio por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Nombrase en calidad de plazo fijo a don **Cristian Andrés Oliva Fontecilla**, Nivel 15, categoría F) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], como Auxiliar de servicio para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de octubre de 2015 hasta el día 31 de octubre de 2015, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$180.567.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$180.567.- lo que da un total de \$361.134.- mensuales.

Los antecedentes del Sr Oliva, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



[Signature]
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MH/EMB/AMM/MAV/sqg.-
TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Personal - Depto. de Salud - Interesado - Of. de Partes